

3. Juan José Díaz Santamaría. Para participación en la exposición de Belenes en el encuentro «La Navidad en Bruselas». A favor de Juan José Díaz Santamaría, 921.000 pesetas.

4. Colaboración para el desmontaje especializado del Pabellón Español en la XLV Bienal de Venecia, a cargo de los señores Pedro Casanovas, José Piera, Julián López y Ana Salinas. Gastos de viajes y alojamiento, a favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 491.200 pesetas.

5. Desplazamiento y estancia en Venecia con motivo de supervisar el desmontaje del Pabellón Español en la XLV Bienal de Venecia, de Aurora García y Cristina Iglesias. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 268.500 pesetas.

E) Cinematografía

1. Equipo Tatger. Producción de un documental sobre la vida y obra de Rafael Alberti, para su proyección internacional. A favor del Equipo Tatger, 4.000.000 de pesetas.

F) Varios

1. Alfonso de Armas. Preparación en Nueva York del «Congreso Galosiano». A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 233.600 pesetas.

2. Isabel Durán Puertas. Para preparación diversas conferencias en América. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 146.500 pesetas.

3. Julián Gállego. Conferencias en la Academia de Roma. A favor de Julián Gállego, 80.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 129.180 pesetas.

4. Estrella Casero. Investigadora. Para desplazamiento a Düsseldorf. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 85.000 pesetas.

5. Premios a la investigación «Salvador de Madariaga», a celebrar en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. A favor del Instituto Universitario Europeo de Florencia, 2.000.000 de pesetas.

6. Comisión Fulbright. Para la organización de las actividades internacionales correspondientes al XXXV aniversario. A favor de la Fundación Fulbright, 2.000.000 de pesetas.

7. Joaquín González Echegaray. Para conferencias en la «Semana Cultural de España», a celebrar en Jerusalén. A favor de Joaquín González Echegaray, 100.000 pesetas.

8. Fernando Morán López. Para conferencias en la «Semana Cultural de España», a celebrar en Jerusalén. A favor de Fernando Morán López, 100.000 pesetas.

9. Talía Hormigo. Para trabajos relacionados con la edición y difusión exterior del libro español. A favor de Talía Hormigo, 1.000.000 de pesetas.

10. Francisco Javier Montero Fernández, Juan María Montijano García y Paloma Pajares Ayuela. Trabajos de investigación de la documentación inédita de los pensionados de la Academia de San Fernando de Roma entre los siglos XVIII y XIX. A favor de Francisco Javier Montero, Juan María Montijano García y Paloma Pajares Ayuela, 6.750.000 pesetas.

11. Editorial Anthropos. Producción de un libro sobre literatura, teatro y cine en España, para su difusión internacional. A favor de Jaume Roqué Cerdá, 1.379.376 pesetas.

12. Nélida Monés. Para preparación del Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores de Danza. A favor de Nélida Monés, 300.000 pesetas.

13. Real Academia Hispanoamericana de Cádiz. Contribución a la edición de las conclusiones y ponencias de las «Jornadas Internacionales sobre la expedición de Malaspina», 2.000.000 de pesetas.

29967 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1993, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de la concesión de ayudas de viaje y estancia a los participantes en los cursos organizados conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el año 1993.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y viajes y estancias de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los beneficiarios a los que se les ha concedido ayuda de viaje y estancia, así como la cuantía de las mismas en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo, para la asistencia a los siguientes cursos:

VI CURSO INTERNACIONAL DE TECNICAS DE RIEGO Y GESTION DEL REGADIO

(Convocado por Resolución de 8 de junio de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 149 de 23 de junio)

Coste

Nombre y apellidos	País	Viaje Pesetas	Dieta Pesetas	Total Pesetas
Ricardo Sosa	Argentina	267.250	196.000	463.250
Gonzalo Muñoz Guzmán	Bolivia	410.425	196.000	606.425
Ulises D. Dasilva	Brasil	223.300	196.000	419.300
Erico de Barro Calvalcante	Brasil	223.300	196.000	419.300
Guilbert Araya Calvo	Costa Rica	192.475	196.000	388.475
Adrián Cabrera	Cuba	182.420	196.000	378.420
Conrado Albelo	Cuba	182.420	196.000	378.420
Eduardo Andía Caraqueo	Chile	249.420	196.000	445.420
Juan M. Santana Segura	República Dominicana	158.480	196.000	354.480
Rita Robalino	Ecuador	336.085	196.000	532.085
José Velasco Ribera	El Salvador	186.760	196.000	382.760
Sergio A. Rojas Salazar	Guatemala	197.480	196.000	393.480
José F. Rubio Ramírez	Guatemala	197.480	196.000	393.480
Santos Pastor Sánchez	Honduras	186.760	196.000	382.760
Eduardo Zamora	Nicaragua	181.620	196.000	377.620
Juan Aldama Benítez	Paraguay	224.345	196.000	420.345
Ernesto Manrique Ramos	Perú	187.820	196.000	383.820
Juan Soto Hoyos	Perú	187.820	196.000	383.820
Alberto Baccino Giannetto	Uruguay	224.085	196.000	420.085
Daniel Moreno Rodríguez	Venezuela	212.400	196.000	408.400
Total		4.412.145	3.920.000	8.332.145

IX CURSO SUPERIOR IBEROAMERICANO SOBRE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES

(Convocado por Resolución de 8 de junio de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 149 de 23 de junio)

Coste

Nombre y apellidos	País	Viaje — Pesetas	Dieta — Pesetas	Total — Pesetas
Ermela Teresa Aguer	Argentina	239.225	31.500	270.725
Guillermo Fassi	Argentina	218.475	31.500	249.975
Jaime Rojas García	Bolivia	322.595	31.500	354.095
Carlos Garmatter Netto	Brasil	210.500	31.500	242.000
Héctor Fabio Calderón	Colombia	228.475	31.500	259.975
Gabriel Medina Moncayo	Colombia	224.685	31.500	256.185
Oscar Sánchez Chaves	Costa Rica	192.475	31.500	223.975
Julio Díaz Orías	Costa Rica	192.475	31.500	223.975
Enrique Brito de la Osa	Cuba	182.420	31.500	213.920
Roberto Tapia Díaz	Chile	219.850	31.500	251.350
Otto Dreckman Bonilla	Chile	219.850	31.500	251.350
Félix Suero Pimented	República Dominicana	158.480	31.500	189.980
Eduardo Moncayo Córdova	Ecuador	264.750	31.500	296.250
Francisco Muñoz Navichoque	Guatemala	200.090	31.500	231.590
Rafael Coello Cortés	Honduras	191.435	31.500	222.935
Edgardo Guardado Marroquín	Honduras	186.760	31.500	218.260
Alfredo Nolasco Morales	México	141.105	31.500	172.605
Víctor Manuel Martínez Rodríguez	México	159.300	31.500	190.800
Rodolfo Ramírez Tórrez	Nicaragua	183.195	31.500	214.695
Carlos Fariña Ovelar	Paraguay	176.000	31.500	207.500
Peter Orams Cassinelli	Perú	187.070	31.500	218.570
Victor Martínez Mena	Perú	187.070	31.500	218.570
Andrés Figarí Neves	Uruguay	215.375	31.500	246.875
Dimas Dugarte Sosa	Venezuela	199.160	31.500	230.660
Daniel Ache Ache	Venezuela	199.160	31.500	230.660
Total		5.099.975	787.500	5.887.475

V CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACION EN EXTENSION AGRARIA

(Convocado por Resolución de 2 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 97 de 23 de abril)

Coste

Nombre y apellidos	País	Viaje — Pesetas	Dieta — Pesetas	Total — Pesetas
Marcelo Recarey	Argentina	161.880	217.000	378.880
Genaro Aroni	Bolivia	284.765	217.000	501.765
Isaac Castro	Bolivia	284.765	217.000	501.765
Andrea Valente	Brasil	183.050	217.000	400.050
Ricardo Rueda	Colombia	185.600	217.000	402.600
Germán Rojas	Costa Rica	131.610	217.000	348.610
Rodrigo Helizondo	Costa Rica	131.610	217.000	348.610
Teodoro López	Cuba	155.520	217.000	372.520
José Antonio Cartes	Chile	215.750	217.000	432.750
Manuel Baque	Ecuador	239.690	217.000	456.690
Angel Fiallos	Ecuador	234.995	217.000	451.995
Jorge Barba	Ecuador	234.995	217.000	451.995
Rogelio Posada	El Salvador	134.025	217.000	351.025
Elmer López	El Salvador	134.025	217.000	351.025
Marvin Carrera	Guatemala	142.490	217.000	359.490
Rafael López Urrutia	Guatemala	142.490	217.000	359.490
Wenceslao Rivvera	Honduras	133.680	217.000	350.680
Luis Alonso Euceda	Honduras	133.680	217.000	350.680
Luis Nolasco	Honduras	133.680	217.000	350.680
Juvenal Arcos Ayala	Méjico	134.935	217.000	351.935
Erick Rodríguez	Nicaragua	129.190	217.000	346.190
Pío Martínez	Nicaragua	129.190	217.000	346.190
José Saldaña	Panamá	128.190	217.000	345.190
Cornelio Vázquez	Paraguay	170.000	217.000	387.000
Ulises Arias	Paraguay	170.000	217.000	387.000
Daniel Torres	Perú	308.340	217.000	525.340
Ulises Córdoba	Perú	308.340	217.000	525.340
José Díaz	República Dominicana	136.065	217.000	353.065
Carlos Aníbal Núñez	Uruguay	183.015	217.000	400.015

Nombre y apellidos	País	Viaje — Pesetas	Dieta — Pesetas	Total — Pesetas
Eduardo Delgado	Venezuela	176.170	217.000	393.170
Total		5.371.735	6.510.000	11.881.735

II CURSO INTERNACIONAL DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL Y CONTROL DE LA EROSION

(Convocado por Resolución de 14 de mayo de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 128 del 29)

Coste

Nombre y apellidos	País	Viaje — Pesetas	Dieta — Pesetas	Total — Pesetas
José M. Cisneros	Argentina	279.325	18.000	297.325
Francisco Racedo Licona	Colombia	165.475	18.000	183.475
Nimia Peña Rivera	Costa Rica	147.225	18.000	165.225
Juan Herrero Echevarría	Cuba	187.020	18.000	205.020
Hugo Barreto Pérez	Chile	209.200	18.000	227.200
Raúl Morales Agóni	Chile	229.600	18.000	247.600
Andrés Iroume Arrau	Chile	243.200	18.000	261.200
José Alarcón Mella	República Dominicana	148.410	18.000	166.410
Mario G. Rolando Aguirre	Ecuador	195.077	18.000	213.077
José López López	El Salvador	149.910	18.000	167.910
Héctor Cardona	Honduras	150.375	18.000	168.375
Francisco Castillo Argueta	Honduras	150.375	18.000	168.375
Francisco Romero Orantes	México	139.340	18.000	157.340
Aníbal Servín Rodas	Paraguay	188.570	18.000	206.570
José Hermosa Jerí	Perú	-	18.000	18.000
Marlene Guerra Torres	Venezuela	169.250	18.000	187.250
Kherchi Rachid	Argelia	33.703	18.000	51.703
Zayed Al Jarrah	Jordania	124.578	18.000	142.578
Rashad Abul Nasr	Egipto	137.010	18.000	155.010
Khalifa Ziadi	Túnez	49.019	18.000	67.019
Farh Shel	Túnez	49.019	18.000	67.019
Mustapha El Haddad	Marruecos	37.892	18.000	55.892
B. H. Bouzemouri	Marruecos	37.892	18.000	55.892
Mohamed Outini	Marruecos	37.892	18.000	55.892
Total		3.259.357	432.000	3.691.357

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—La Presidenta, Ana María Ruiz Tagle.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, y Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

29968

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se convocan becas para realizar estudios en Grecia durante el verano de 1994.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de conformidad con el vigente Programa Ejecutivo Hispano-Griego de Cooperación Cultural, convoca concurso para la concesión de dos becas a ciudadanos españoles, destinadas a seguir cursos de griego moderno y cultura helénica en Grecia, durante el verano de 1994, según las siguientes bases:

Primera. *Referencia*.—Convocatoria número 35. Es imprescindible citar esta referencia en el impreso de solicitud.

Segunda. *Estudios*.—En principio, cursos de verano de griego moderno y cultura helénica en la Universidad de Tracia (Komotini). Se confirmará posteriormente.

Tercera. *Duración*.—Previsiblemente, desde mediados de julio a mediados de agosto de 1994. Se confirmará al comunicar la concesión de la beca.

Cuarta. *Dotación*.—A cargo del Gobierno griego: Matrícula gratuita, alojamiento y manutención en una residencia universitaria y asistencia médica excepto enfermedades crónicas, odontología y gastos farmacéuticos. Esta dotación podrá ser modificada por el Gobierno griego de conformidad con sus disponibilidades presupuestarias para el año 1994. A cargo de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas: 80.000 pesetas en concepto de bolsa de viaje. Una vez confirmada la concesión

de la beca, la bolsa de viaje deberá ser solicitada en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

Quinta. *Candidatos*.—Licenciados universitarios, estudiantes de últimos cursos de carrera o estudiantes de griego moderno, con buen nivel de griego moderno (mínimo nivel elemental aprobado).

Sexta. *Documentación*.—Se presentará en cuatro expedientes, iguales y separados, uno para este Ministerio y tres para las autoridades griegas, conteniendo cada uno de ellos la siguiente documentación:

Impreso de solicitud.

Fotocopia (compulsada) del documento nacional de identidad.

Cartas de presentación de dos Profesores del Centro de estudios del candidato. Se presentarán necesariamente en papel con membrete del Centro de trabajo del Profesor (originales en los tres expedientes).

Curriculum vitae (ver último párrafo de la base décima).

Certificado de estudios con calificaciones (original o fotocopia compulsada).

Certificado de griego moderno (original o fotocopia compulsada).

Declaración de que todos los méritos alegados en el curriculum vitae son verdaderos y compromiso de presentar aquella documentación justificativa del mismo que, no figurando en esta base sexta, pudiese serle solicitada.

Los candidatos preseleccionados deberán rellenar además en los primeros días de marzo un impreso griego (por triplicado).

Traducción, puede ser no oficial de todos los documentos anteriormente referenciados no redactados en griego, inglés o francés, excepto del impreso español de solicitud a una de estas tres lenguas.